



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007237-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asistencia sanitaria en los consultorios de Villaobispo y Navatejera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907237, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la asistencia sanitaria en los consultorios de Villaobispo y Navatejera.

Actualmente en los consultorios locales de Navatejera y de Villaobispo se presta asistencia sanitaria diaria en tres consultas de medicina familiar y comunitaria, y en tres consultas de enfermería.

En el año 2014 se creó una nueva Unidad Básica Funcional en Villaobispo, asignándose una plaza de médico y una de enfermería más a dicha localidad.



Recientemente la Gerencia de Atención Primaria de León ha solicitado la creación de una nueva Unidad Básica Funcional en el consultorio de Navatejera, y esta solicitud se está tramitando actualmente siguiendo el procedimiento habilitado a tal efecto.

Con respecto a la asignación de las sustituciones que realizan los médicos de área, se priorizan los cupos con mayor carga asistencial y se tienen en cuenta los desplazamientos de la población, mayor en las zonas rurales durante el periodo estival. Además se limita a un 25% el número de facultativos que pueden solicitar permisos reglamentarios al mismo tiempo en un Equipo de Atención Primaria.

Por otra parte los días 8 y 9 de noviembre de 2017, en el Consultorio Local de Navatejera estaban los 3 médicos trabajando. En el Consultorio Local de Villaobispo, el día 8 de noviembre, de los tres médicos uno disfrutaba de días de libre disposición, otro de ellos no trabajó por un asunto familiar grave y el tercer médico pasó su consulta y acumuló las de los otros dos. Para substituir a los dos facultativos ausentes no se pudo contar con los dos médicos de área asignados al Centro de Salud de Eras de Renueva, ya que uno estaba en el Consultorio Local de Villaquilambre y el segundo médico descansaba saliente de guardia. Estaba previsto que un médico de área de otra Zona Básica de Salud pasara consulta en Villaobispo, esto no pudo ser posible al surgir una incidencia en su centro. El día 9 en el Consultorio Local de Villaobispo pasaron consulta dos médicos, uno perteneciente al consultorio y un médico de área que se desplazó de otra Zona Básica de Salud.

Por último, hay que señalar que en lo que llevamos del año 2017 en los consultorios locales de Villaobispo y de Navatejera, no ha habido ninguna reclamación por falta de personal o por falta de asistencia.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.